

## DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-104C80803-006-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LOS TELEBACHILLERATOS DE CHILAPA Y EL ZAPOTAL SAN LORENZO.

En las instalaciones de las oficinas del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio fiscal en carretera Federal Xalapa-Veracruz, K.m. 1.9 s/n Colonia Fuentes de las Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz, siendo las 12:00 hrs., del día 12 de diciembre de 2023, reunidos los C.C. Mtra. Ana María Núñez Ortega, Subdirectora Administrativa; Lic. Julio César Castillo Calixto, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales ; Lic. Guadalupe Beatriz Morales Cariño, Jefa del Departamento Jurídico; L.A.E. Ileana Lara Castillo, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; Arq. Erick Tobón López, Representante de la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico; Ing. Miralde Zuzette Xolo Chipol, Jefa de oficina de adquisiciones; todos servidores públicos del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, en adelante IEEV, así como el Lic. Carlos Alberto Delgado, Encargado del Órgano Interno de Control en el IEEV; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la junta para dar a conocer el Dictamen Técnico Económico de la Licitación Simplificada No. LS-104C80803-006-2023 relativa a la Adquisición de Equipamiento para los Telebachilleratos de Chilapa y el Zapotal San Lorenzo. -----

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** - Que el objeto de la presente licitación, es la Adquisición de Equipamiento destinado al Telebachilleratos de Chilapa y el Zapotal San Lorenzo. -----

**SEGUNDO.** - Que para la contratación antes referida, correspondió a la modalidad de Licitación Simplificada, conforme a lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27 fracción III, y 56, 57, 58 y demás de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**TERCERO.** - Que en cumplimiento a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dicha contratación se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) No. **SSE/D-3421/2023**, así como con el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión No. **211210040110000/003067CG/2023**. -----

**CUARTO.** - Que con fecha 27 de noviembre de dos mil veintitrés, mediante oficios de invitación Nos. IEEV/SA/4421/2023, IEEV/SA/4422/2023 y IEEV/SA/4423/2023, se remitieron invitaciones y bases a los proveedores, **ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V., C. ARACELI FUENTE TREJO Y C. FERNANDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, así mismo se invitó mediante oficios Nos. IEEV/SA/4434/2023, IEEV/SA/4435/2023, IEEV/SA/4436/2023, IEEV/SA/4437/2023 y IEEV/SA/4438/2023, a la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico, el Departamento Jurídico, el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, el Departamento de Recursos Financieros, la Oficina de Mobiliario y equipo, la Oficina de Adquisiciones quienes integran a la comisión de licitación designada para este procedimiento y al Órgano Interno de Control del Instituto. -----

**QUINTO.** - Que de conformidad con las Bases y oficios remitidos, a las 12:00 horas del día 06 de diciembre de 2023, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, contando con la participación de la Comisión de Licitación, integrada por la Subdirección Administrativa, la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico, el Departamento Jurídico, el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, el Departamento de Recursos Financieros, la Oficina de Mobiliario y equipo, la Oficina de Adquisiciones y el Órgano Interno de Control del Instituto; dejándose constancia de esa junta en el acta, documento que fue debidamente firmada por todos los que intervinieron en ella; recibiendo propuestas de participación por parte de los proveedores: **ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V. Y C. ARACELI FUENTE TREJO**. -----

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** - Que el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, manifiesta ser un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Veracruz, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, Sectorizado a la Secretaría de Educación, como se desprende del Decreto Publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Número 129, del día 03 de mayo de 2011.

**SEGUNDO.** - Que las propuestas técnicas presentadas por los proveedores: **ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V. Y C. ARACELI FUENTE TREJO**, fueron remitidas a la Subdirección de Planeación y seguimiento Técnico, con numero de oficio IEEV/SA/4607/2023, para que realice la evaluación cualitativa, conforme al artículo 43 fracción VII Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las bases Décima Quinta, Décima Sexta del presente procedimiento.

**TERCERO.** - Que una vez evaluadas las propuestas técnicas presentadas por los proveedores **ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V. Y C. ARACELI FUENTE TREJO**, la Oficina de Adquisiciones, procedió a realizar la evaluación cualitativa de los aspectos documentales, determinando que:

- Los licitantes **ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V. Y C. ARACELI FUENTE TREJO**, cumplen de manera cualitativa con los documentos solicitados en la base Vigésima Cuarta fracciones I, II, III y IV incisos A), B), C), D), E) F), G), H), I), J), K), L), M), N), de las bases de participación.

**CUARTO.** - Que, conforme al considerando segundo, la evaluación cualitativa de los **aspectos técnicos**, se realizó por parte de la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico, el Departamento de Contrataciones y Oficina de Mobiliario y Equipo, quienes mediante oficio No. IEEV/SPyST/02924/2023, **emiten el dictamen técnico**, mismo que se adjunta al presente, en el cual determinan en apego a la base Décima Sexta, los **cumplimientos e incumplimientos**, respecto a las especificaciones, características y cantidades establecidas en bases y anexo técnico del presente:

**QUINTO.** - Que una vez evaluadas las propuestas técnicas presentadas por los proveedores **ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V. Y C. ARACELI FUENTE TREJO**, la Oficina de Adquisiciones, en apego a lo establecido en la base Vigésima Octava procedió al análisis y comparación de los precios ofertados por los proveedores que cumplieron documental y técnicamente de manera cualitativa con los documentos requeridos, mismo que se adjunta al presente.

**SEXTO.** - Que de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de las Bases y su Anexo Técnico, así mismo de acuerdo a lo establecido en la Base Vigésima Quinta de la Licitación, la adjudicación se realizará por cada una de las partidas en concurso, al licitante o licitantes que haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y financiamiento. En ese tenor, se procedió al análisis de los precios ofertados por los licitantes que cumplieron cualitativamente y que presentaron la propuesta económica más solvente y satisfactoria para el interés económico del Instituto, por lo que la Comisión de licitación, determina adjudicar las partidas conforme a los siguientes términos y montos:

- Al licitante **ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V.**, la **partida 1, 2, 3 y 4**, por un monto de **\$255,768.80 (Doscientos cincuenta y cinco mil setecientos sesenta y ocho pesos 68/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. -----

Así mismo se informa que la empresa **C. ARACELI FUENTE TREJO.**, es la segunda mejor opción por un monto de **\$291,680.21 (Doscientos noventa y un mil seiscientos ochenta pesos 21/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 bis, 186 fracciones III, XXXIII y 213 fracción IV del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 2, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 48, 50, 51, 56, 57, 58, 60 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

### FALLO

**PRIMERO.** - Que las propuestas técnicas presentadas por los proveedores: **ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V. Y C. ARACELI FUENTE TREJO**, fueron remitidas a la Subdirección de Planeación y seguimiento Técnico, con numero de oficio IEEV/SA/4607/2023, para que realice la evaluación cualitativa, conforme al artículo 43 fracción VII Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las bases Décima Quinta, Décima Sexta del presente procedimiento.-----

**SEGUNDO.** - Que una vez evaluadas las propuestas técnicas presentadas por los proveedores **ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V. Y C. ARACELI FUENTE TREJO**, la Oficina de Adquisiciones, procedió a realizar la evaluación cualitativa de los aspectos documentales, determinando que:

- Los licitantes **ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V. Y C. ARACELI FUENTE TREJO**, cumplen de manera cualitativa con los documentos solicitados en la base Vigésima Cuarta fracciones I, II, III y IV incisos A), B), C), D), E) F), G), H), I), J), K), L), M), N), de las bases de participación. -----

**TERCERO.** - Que, conforme al considerando segundo, la evaluación cualitativa de los **aspectos técnicos**, se realizó por parte de la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico, el Departamento de Contrataciones y Oficina de Mobiliario y Equipo, quienes mediante oficio No. IEEV/SPyST/02924/2023, **emiten el dictamen técnico**, mismo que se adjunta al presente, en el cual determinan en apego a la base Décima Sexta, los **cumplimientos e incumplimientos**, respecto a las especificaciones, características y cantidades establecidas en bases y anexo técnico del presente: -----

**CUARTO.** - Que una vez evaluadas las propuestas técnicas presentadas por los proveedores **ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V. Y C. ARACELI FUENTE TREJO**, la Oficina de Adquisiciones, en apego a lo establecido en la base Vigésima Octava procedió al análisis y comparación de los precios ofertados por los proveedores que cumplieron documental y técnicamente de manera cualitativa con los documentos requeridos, mismo que se adjunta al presente. -----

**QUINTO.** – Que de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de las Bases y su Anexo Técnico, así mismo de acuerdo a lo establecido en la Base Vigésima Quinta de la Licitación, la adjudicación se realizará por cada una de las partidas en concurso, al licitante o licitantes que haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y financiamiento. En ese tenor, se procedió al análisis de los precios ofertados por los licitantes que cumplieron cualitativamente y que presentaron la propuesta económica más solvente y satisfactoria para el interés económico del Instituto, por lo que la Comisión de licitación, determina adjudicar las partidas conforme a los siguientes términos y montos: -----

- Al licitante **ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V.**, la **partida 1, 2, 3 y 4**, por un monto de **\$255,768.80 (Doscientos cincuenta y cinco mil setecientos sesenta y ocho pesos 68/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. -----

Así mismo se informa que la empresa **C. ARACELI FUENTE TREJO.**, es la segunda mejor opción por un monto de **\$291,680.21 (Doscientos noventa y un mil seiscientos ochenta pesos 21/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.-----

**SEXTO.** – Notifíquese por escrito a los licitantes **ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V. Y C. ARACELI FUENTE TREJO** y al Órgano Interno de Control en el IEEV. -----

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos del Instituto, integrantes de la comisión formada para la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-104C80803-006-2023 relativa a la Adquisición de Equipamiento para los Telebachilleratos de Chilapa y el Zapotal San Lorenzo**, firmado al calce y margen para la debida constancia. -----

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ**



\_\_\_\_\_  
**MTRA. ANA MARÍA NÚÑEZ ORTEGA**  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA



\_\_\_\_\_  
**LIC. JULIO CÉSAR CASTILLO CALIXTO**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERV. GENERALES



\_\_\_\_\_  
**L.A.E. ILEANA LARA CASTILLO**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
FINANCIEROS



\_\_\_\_\_  
**LIC. GUADALUPE BEATRIZ MORALES CARIÑO**  
TITULAR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO



---

**ARQ. ERICK TOBÓN LÓPEZ**  
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE  
PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO TÉCNICO



---

**ING. MIRALDE ZUZETTE XOLO CHIPOL**  
JEFA DE OFICINA DE ADQUISICIONES

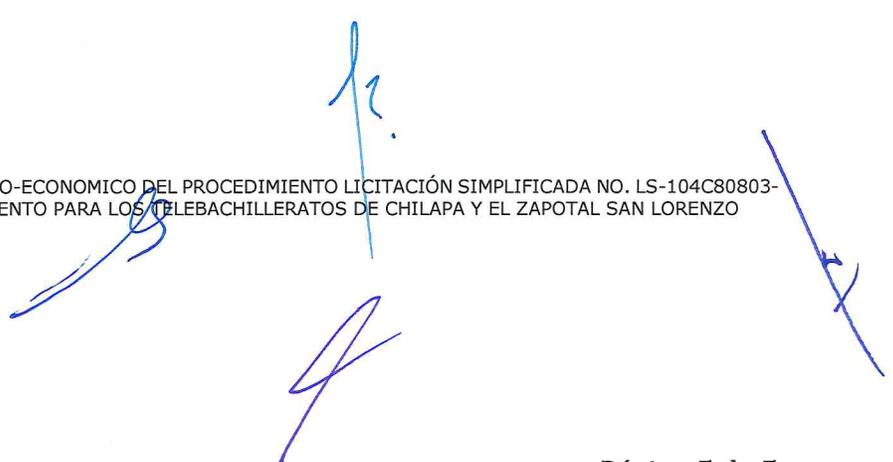
**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IEEV**



---

**LIC. CARLOS ALBERTO DELGADO**  
ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DEL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-104C80803-006-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LOS TELEBACHILLERATOS DE CHILAPA Y EL ZAPOTAL SAN LORENZO



07 de diciembre 2023, Xalapa, Ver.  
Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico  
Oficio No. IEEV/SPyST/02924/2023  
Asunto: Respuesta al oficio No. IEEV/SA/4607/2023

**MTRA. ANA MARÍA NUÑEZ ORTEGA**  
**SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA**  
**PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS,**  
**SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES IEEV**  
**PRESENTE**

Por medio del presente reciba un saludo cordial, así mismo en atención a su similar No. IEEV/SA/4607/2023, a través del cual remite las propuestas técnicas presentadas relativas al Procedimiento Licitación Simplificada No. LS-104C80803-006-2023, para la Adquisición de Equipamiento para los Telebachilleratos de Chilapa y Zapotal San Lorenzo, le envió las observaciones siguientes:

PARTIDA	CODIFICACIÓN	CONCEPTO	EMPRESAS			
			ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES S. DE R.L. DE C.V.		ARACELI FUENTE TREJO	
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	NC-EC-ET001	EQUIPO DE COMPUTO ALL IN ONE	SÍ		SÍ	
2	M50500012	VIDEO PROYECTOR	SÍ		SÍ	
3	M10100055	MESA PARA IMPRESORA CON REJILLAS	SÍ		SÍ	
4	NC-AU-MS001	SILLA ESPECIAL PARA MAESTRO	SÍ		SÍ	

Sin otro asunto que tratar, se hace la devolución de las propuestas recibidas en original, le reitero mis respetos.

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO  
IEEV INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ  
06:24 pm 3  
07 DIC 2023  
**RECIBIDO**  
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPTO DE REC MAT Y SERV GRADES

**ATENTAMENTE**

**MTRO. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**  
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO TÉCNICO  
DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,  
SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES IEEV

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO  
IEEV INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ  
18:20 d2 carpetas  
07 DIC 2023  
**RECIBIDO**  
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

C.c.p. **MTRO RICARDO GARCIA JIMENEZ**, Director General en el IEEV. Presente  
C.c.p. **LIC JULIO CÉSAR CASTILLO CALIXTO**, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del IEEV  
Presente  
Archivo/Minutario  
ING.JAMR

Carretera Federal Xalapa-Veracruz Kilómetro 1.900, Cd Fuentes de las Ánimas CP 91190, Xalapa, Veracruz Td. 01 228 812 5160  
Ext. 101  
www.espacioseducativos.gob.mx





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEV  
Secretaría  
de Educación

IEEV  
Instituto de Espacios Educativos  
del Estado de Veracruz

ME LLENA DE  
MCI

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

CUADRO COMPARATIVO DEL ANALISIS Y COMPARACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-104C80803-006-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LOS TELEBACHILLERATOS DE CHILAPA Y EL ZAPOTAL SAN LORENZO.

NO.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V.			C. ARACELI FUENTE TREJO		
					PRECIO UNIT. (SIN I.V.A.)	IMPORTE (SIN I.V.A.)	PRECIO UNIT. (SIN I.V.A.)	PRECIO UNIT. (SIN I.V.A.)	IMPORTE (SIN I.V.A.)	IMPORTE (SIN I.V.A.)
1	NC-ECET001	EQUIPO DE CÓMPUTO ALL-IN-ONE	PZA	6	\$37,950.00	\$227,700.00	\$41,745.00	\$250,470.00		
2	M50500012	VIDEO PROYECTOR	PZA	1	\$11,050.00	\$11,050.00	\$11,492.00	\$11,492.00		
3	M10100055	MESA PARA IMPRESORA 400 X 600 X 730 mm. CON REJILLAS	PZA	2	\$1,114.40	\$2,228.80	\$6,732.00	\$13,464.00		
4	NC-AU-MS001	SILLA ESPECIAL PARA MAESTRO 502 X 540 X 762 mm.	PZA	15	\$986.00	\$14,790.00	\$1,083.61	\$16,254.21		
					SUBTOTAL	\$255,768.80	SUBTOTAL	\$291,680.21		
					I.V.A	40,923.01	I.V.A	46,668.83		
					TOTAL C/I.V.A	\$296,691.81	TOTAL C/I.V.A	\$338,349.04		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*